



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 044/26 FECHA 13/05/2026

**ADEEPRA INFORMA: Suspensión del Sistema SITRADIB en la
Provincia de Buenos Aires.**

A través de la Disposición 2026-160-GDEBA-DGAMTGP emitida por el director General de Administración del Ministerio de Trabajo de la Pcia de Bs. Aires, se dispuso a suspender el sistema SITRADIB (libro de sueldos Art. 52 de la LCT) a partir de los períodos devengados del mes de abril de 2026 en adelante.

Esta suspensión es transitoria e informaremos cuando el sistema vuelve a ser reestablecido.

Se hace notar que se pueden presentar en el SITRADIB los períodos anteriores a abril de 2026 que no estuvieran presentados oportunamente.